

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SOLICITUD DE PROPUESTA

ASUNTO: SDP N.°: 19187-2022- LTA PARA LA REALIZACION DE ENCUESTAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

PROYECTO: INFOSEGURA

PANAMA CITY, PANAMA

Emitida el: 17 enero 2022

Contenido

	Carta de Invitación nstrucción para los Proponentes DISPOSICIONES GENERALES	7
1	. Introducción	7
2	Fraude y corrupción, obsequios y atenciones	7
3	Elegibilidad	7
4	Conflicto de intereses	8
В.	PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS	8
5	Consideraciones generales	8
6	Costo de preparación de la Propuesta	8
7	ldioma	9
8	Documentos que integran la Propuesta	9
9	Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificaciones del Proponente	9
1	0. Formato y contenido de la Propuesta Técnica	9
1	1. Propuestas Financieras	9
1	2. Garantía de Mantenimiento de la Propuesta	9
1	3. Monedas	. 10
1	4. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	. 10
1	5. Una sola Propuesta	. 11
1	C. Daríada da Validaz da la Dranuasta	
	6. Período de Validez de la Propuesta	. 11
1	7. Extensión del Período de Validez de la Propuesta	
	'	. 12
1	7. Extensión del Período de Validez de la Propuesta	. 12
1 1	7. Extensión del Período de Validez de la Propuesta	. 12 . 12 . 12
1 1 2	7. Extensión del Período de Validez de la Propuesta	. 12 . 12 . 12 . 12
1 1 2	7. Extensión del Período de Validez de la Propuesta	.12 .12 .12 .12
1 1 2 2 C.	7. Extensión del Período de Validez de la Propuesta	.12 .12 .12 .12 .12 .13
1 2 2 C. 2	7. Extensión del Período de Validez de la Propuesta	. 12 . 12 . 12 . 12 . 12 . 13 . 13

b) Los archivos con la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera DEBEN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS. La propuesta financiera deberá estar encriptada con diferentes contraseñas y claramente etiquetada. Los archivos deben enviarse a la dirección de correo electrónico dedicada especificada en la HdeD. 13

	ita. El PNUD solicitará la contraseña sólo a los proponentes cuya Propuesta todos los requisitos solicitados. Si no se presenta una contraseña correcta, l	
recha	azada	13
23.	Fecha límite para la presentación de la Propuesta	14
24.	Retiro, sustitución y modificación de las Propuestas	14
25.	Apertura de Propuestas	14
D. EV	ALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	14
26.	Confidencialidad	14
27.	Evaluación de las Propuestas	14
28.	Examen preliminar	15
29.	Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones mínimas	15
30.	Evaluación de Propuestas Técnicas y Financieras	15
31.	Ejercicio posterior a la Evaluación de las Propuestas	16
32.	Aclaración de las Propuestas	16
33.	Capacidad de respuesta de la Propuesta	17
34.	Disconformidades, errores reparables y omisiones	17
E. AD	JUDICACIÓN DEL CONTRATO	17
35.	Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas	17
36.	Criterios de adjudicación	17
37.	Reunión informativa	18
38.	Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	18
39.	Firma del contrato	18
40.	Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales	18
41.	Garantía de Cumplimiento	18
42.	Garantía bancaria de pagos anticipados	18
43.	Liquidación por daños y perjuicios	18
44.	Disposiciones sobre Pagos	19
45.	Reclamación de los proveedores	
46.	Otras disposiciones	19
Sección 3 Hoia	a de Datos de la Propuesta	
	erios de evaluación	
Sección 5. Térn	ninos de referencia	30
	nularios de Propuesta Entregables/lista de verificación ormulario de Presentación de Propuesta Técnica	
Formulario B: Fo	ormulario de Información del Proponente	37
Formulario C: F	ormulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación	39

La contraseña para abrir la Propuesta Financiera sólo se debe proporcionar cuando el PNUD la

c)

Formulario D: Formulario de Calificación	41
Formulario E: Formato de Propuesta Técnica	44
Formulario F: Formulario de Presentación de Propuesta Financiera (en sobre separado)	
Formulario G: Formulario de Propuesta Financiera	1
Formulario H: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Propuesta	

SECCIÓN 1. CARTA DE INVITACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita por medio de la presente a presentar una Propuesta a esta Solicitud de Propuestas (SDP) para el asunto mencionado anteriormente.

Esta Solicitud de Propuesta - SDP incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato que se introducen en la Hoja de Datos de la Propuesta (HdeD):

Sección 1: Esta Carta de Invitación

Sección 2: Instrucciones para los Proponentes

Sección 3: Hoja de Datos de la Propuesta (HdeD)

Sección 4: Criterios de Evaluación

Sección 5: Términos de Referencia - TDR

Sección 6: Formularios de Propuesta a ser presentados

- o Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
- o Formulario B: Formulario de Información del Proponente
- o Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
- o Formulario D: Formulario de Calificaciones
- o Formulario E: Formulario de Propuesta Técnica
- o Formulario F: Formulario de Presentación de Propuesta Financiera
- o Formulario G: Formulario de Propuesta Financiera

Si está interesado en presentar una Propuesta en respuesta a esta SDP, prepare su Propuesta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta SDP y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Propuestas establecido en la Hoja de Datos de la Propuesta.

Si está interesado en enviar una propuesta en respuesta a esta SdP, prepare su propuesta de acuerdo con los requisitos y el procedimiento establecidos en esta SdP y enviarlo antes de la fecha límite para la presentación de propuestas establecida en la hoja de datos de la licitación.

Este proceso de adquisición se realiza a través del sistema en línea eTendering del PNUD: https://etendering.partneragencies.org/ (los solicitantes interesados deben registrarse en el sistema para para acceder a los documentos adicionales).

Instrucciones detalladas sobre cómo registrarse como usuario por primera vez, cómo enviar y administrar ofertas, también ya que la guía del usuario completa para licitadores y el documento de preguntas frecuentes para licitadores se pueden encontrar en el enlace debajo:

Recursos de adquisiciones para licitadores

http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurementnotices/resources

Las personas que se registran por primera vez también pueden usar los siguientes detalles para iniciar sesión y crear su

acceso:

i. URL: https://etendering.partneragencies.org

Nombre de usuario: event.guest

Contraseña: why2change (NO cambie esta contraseña)

ii. Haga clic en "Registrarse como licitador de abastecimiento"; vea la captura de pantalla a continuación:

Si ya se ha registrado en el sistema antes, inicie sesión con su nombre de usuario y contraseña.

Si no recuerda su contraseña, comuníquese con el PNUD para obtener ayuda. No te registres como nuevo licitador.

Una vez que haya completado el registro y haya iniciado sesión, busque el ID de evento indicado en la página 1 anterior.

- 1. Se recomienda encarecidamente que cree su nombre de usuario con dos partes, p. Ej. su nombre y apellido separados por "." (por ejemplo, john.smith).
- 2. La página de registro le permite crear una identificación de usuario. El sistema generará un contraseña temporal que se enviará a la dirección de correo electrónico proporcionada por usted durante el proceso de registro. Asegúrese de que la dirección de correo electrónico que proporcione sea correcta ya que su contraseña de inicio de sesión se enviará allí. Si no recibe un correo electrónico dentro de una hora, por favor revise su correo basura.
- 3. Al crear su nueva contraseña, debe cumplir con los siguientes criterios:
- Mínimo 8 caracteres de largo
- Al menos una letra mayúscula
- · Al menos una letra minúscula
- Al menos un número

Antes de intentar iniciar sesión con sus credenciales temporales, se recomienda que borre su historial del navegador.

Los licitadores deben utilizar la función "Aceptar invitación" en el sistema eTendering, cuando corresponda. Esta opción le permitirá recibir modificaciones o actualizaciones de la RFP. Si necesita más aclaraciones, por favor comuníquese con la persona o personas de contacto identificadas en la Hoja de datos de la licitación adjunta como el punto focal punto para consultas en esta SdP.

Emitida y aprobada por la Unidad Adquisiciones de PNUD- Regional Hub RBLAC

SECCIÓN 2. INSTRUCCIÓN PARA LOS PROPONENTES

A. DISPOSICIONES GENERALES

1. Introducción

- 1.1 Los Proponentes deberán cumplir con todos los requisitos de esta SDP, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta SDP se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones, mismas que pueden consultarse a través del siguiente vínculo https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d
- 1.2 Toda Propuesta que se presente será considerada como un ofrecimiento del Proponente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Proponente como resultado de esta SDP
- 1.3 Como parte de la propuesta, se espera que el Proponente se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (www.ungm.org). El Proponente puede presentar una propuesta aun si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Proponente que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.

2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones

- 2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige a los proponentes/proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política contra el Fraude del PNUD se puede encontrar en el siguiente vínculo: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_ofaudit_andinvestigation.html#anti
- 2.2 Los proponentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes.
- 2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.
 - (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.
- 2.4 Todos los Proponentes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente vínculo: https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct

3. Elegibilidad

- 3.1 Un proveedor <u>no debe estar</u> suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.
- 3.2 Es responsabilidad del Proponente asegurar que sus empleados, los miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores y/o sus empleados cumplan con los

	requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.	
4. Conflicto de intereses	Los Proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Proponente de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Proponentes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si:	
	 a) están o han estado asociados en el pasado con una firma, o cualquiera de sus afiliados, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección; b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los servicios que se solicitan en esta SDP; o c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción. 2 En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Proponentes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto. 	
	3 De manera similar, los Proponentes deberán revelar en sus propuestas su conocimiento de lo siguiente:	
	 a) si los: propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDP; y b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales. 	
	No revelar dicha información puede causar el rechazo de la propuesta o propuestas afectadas por la no divulgación.	
	La elegibilidad de los Proponentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta SDP, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Proponentes pueden resultar en el eventual rechazo de la Propuesta.	
B. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS		
5. Consideraciones generales	1 Se espera que el Proponente, al preparar la Propuesta, examine la SDP detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la SDP puede provocar el rechazo de la Propuesta.	
	No se permitirá que el Proponente saque ventaja de cualquier error u omisión en la SDP. Si detectara dichos errores u omisiones, el Proponente deberá notificar al PNUD.	
6. Costo de	1 El Proponente correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la	

preparación de la

Propuesta

preparación y/o la presentación de la Propuesta, independientemente de si esta

resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos,

	independientemente de la ejecución o los resultados de este proceso de contratación.
7. Idioma	7.1 La Propuesta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Proponente y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.
8. Documentos que integran la Propuesta	 8.1 La Propuesta debe comprender los siguientes documentos: a) Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificación del Proponente b) Propuesta Técnica c) Propuesta Financiera d) Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, si se solicita en la HdeD e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Propuesta
9. Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificaciones del Proponente	9.1 El Proponente deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Proponente, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD.
10. Formato y contenido de la	10.1 El Proponente debe presentar una Propuesta Técnica usando los Formularios Estándar y las planillas que se proporcionan en la $Sección 6$ de la SDP.
Propuesta Técnica	10.2 La Propuesta Técnica no deberá incluir precios o información financiera. Caso contrario la misma podría considerarse no habilitada
	10.3 Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique otra cosa, sin costos para este.
	10.4 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Proponente describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación de los servicios y/o el equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se proporcionarán en el idioma de la propuesta, según lo estipulado en la HdeD.
11. Propuestas Financieras	11.1 La Propuesta Financiera se preparará utilizando el Formulario Estándar que se proporciona en la Sección 6 de la SDP. Enumerará todos los componentes principales de costos vinculados a los servicios y el desglose detallado de dichos costos.
	11.2 Todos los resultados y las actividades que se describen en la Propuesta Técnica cuya cotización no figure en la Propuesta Financiera se considerarán incluidos en los precios de las actividades o los artículos, así como en el precio final total.
	11.3 Los precios y demás información financiera no se divulgarán en ningún otro lugar salvo la propuesta financiera.
12. Garantía de Mantenimiento de la Propuesta	12.1 Si se solicita en la HdeD, se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, por el monto y en prevista en la HdeD. La Garantía de Mantenimiento de la Propuesta será válida hasta los 30 días posteriores a la fecha de validez final de la Propuesta.
	12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Propuesta se incluirá a la Propuesta Técnica. Si la SDP solicita la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, pero la misma no se encuentra adjunta a la Propuesta Técnica, la Propuesta será rechazada.

- 12.3 Si se detecta que el monto o el periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Propuesta.
- 12.4 Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Proponentes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta en su presentación y el original de la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta.
- 12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta y rechazar la Propuesta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones:
 - a) si el Proponente retira su propuesta durante el período de validez especificado en la HdeD. o
 - b) en el caso de que el Proponente seleccionado no proceda a:
 - i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación, o
 - ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pueda adjudicar al Proponente.

13. Monedas

- 13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o las monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Propuestas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Propuestas:
 - a) el PNUD convertirá la moneda en que se cotice la Propuesta a la moneda elegida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Propuestas; y
 - en el caso de que el PNUD seleccione una propuesta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la elegida según la HdeD, el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.

14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación

- 14.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes para actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 14.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento por escrito previo del PNUD.
- 14.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento en relación con la presentación de una sola propuesta.
- 14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en

- Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.
- 14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 14.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

15. Una sola Propuesta

- 15.1 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 15.2 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

16. Período de Validez de la Propuesta

- 16.1 Las Propuestas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de Propuestas. El PNUD podrá rechazar cualquier Propuesta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados.
- 16.2 Durante el Período de Validez de la Propuesta, el Proponente mantendrá su Propuesta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, las tarifas propuestas y el precio total.

17. Extensión del Período de Validez de la Propuesta	17.1 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del Período de Validez de la Propuesta, el PNUD podrá solicitar a los Proponentes la ampliación del período de validez de sus Propuestas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Propuesta.
	17.2 Si el Proponente acepta extender la validez de su Propuesta, lo hará sin modificar la Propuesta original.
	17.3 El Proponente tiene el derecho de negarse a extender la validez de su propuesta, en cuyo caso dicha Propuesta no continuará siendo evaluada.
18. Aclaración a la SDP (por parte de los proponentes)	18.1 Los Proponentes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta SDP antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían por otros medios no especificados, incluso si se envían a miembros del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente.
	18.2 El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD.
	18.3 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Propuestas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.
19. Enmienda de la SDP	19.1 En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Propuesta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una solicitud de aclaración de un Proponente), modificar la SDP por medio de una enmienda. Las modificaciones estarán disponibles para todos los posibles proponentes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD.
	19.2 Si la modificación es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la propuesta para darle a los Proponentes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Propuestas.
20. Propuestas alternativas	20.1 Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Propuestas alternativas no se tendrán en cuenta. Si la HdeD permite la presentación de una propuesta alternativa, el Proponente podrá presentar una propuesta alternativa, solamente si ésta cumple con los requisitos de la SDP. El PNUD sólo tendrá en cuenta la propuesta alternativa ofertada por el Proponente cuya propuesta haya sido la de mayor calificación según el método de evaluación especificado. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una propuesta alternativa.
	20.2 Si se presentan varias propuestas o propuestas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".
21. Reunión previa a la presentación de propuestas	Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de propuestas en la fecha, la hora y el lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Proponentes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Proponente interesado. Las actas de la conferencia de Proponentes se distribuirán en el sitio web de adquisiciones y se compartirán por correo electrónico o en la plataforma de eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la SDP, a menos que esté específicamente incorporada en las actas de la conferencia de Proponentes o se

	emita o publique como modificación de la SDP.		
C. PRESENTACIÓN Y	Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS		
22. Presentación	22.1 El Proponente deberá presentar una Propuesta debidamente firmada y completa que comprenda los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos en la HdeD. La presentación deberá realizarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD .		
	22.2 La Propuesta deberá estar firmada por el Proponente o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad proponente, o un poder notarial que acompañe a la Propuesta.		
	22.3 Los Proponentes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Propuesta, en sí y por sí mismo, implica que el Proponente acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales del Contratación del PNUD.		
Presentación de copia física (manual)	22.4 No Aplica.		
Presentación por correo electrónico	22.5 No aplica.		
Presentación mediante eTendering	 22.6 Si la HdeD permite o especifica la presentación electrónica mediante el sistema eTendering, se realizará de la siguiente manera: [Por favor hacer clic en el siguiente vínculo https://etendering.partneragencies.org Business Unit: R4610 y Evento ID: 0000011373 a) Los archivos electrónicos que formen parte de la propuesta deben respetar el formato y los requisitos que se indican en la HdeD. b) Los archivos con la Propuesta Técnica y de la Propuesta Financiera DEBEN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS y cada uno debe cargarse individualmente y estar claramente etiquetado. a) El archivo con la Propuesta Financiera se debe encriptar con una contraseña para que no se lo pueda abrir ni mirar hasta que se proporcione la contraseña. La contraseña para abrir la Propuesta Financiera sólo se debe proporcionar cuando el PNUD la solicita. El PNUD solicitará la contraseña sólo a los proponentes cuya propuesta técnica mejor cumpla con todos los requisitos solicitados. Si no se presenta una contraseña correcta, la propuesta podría ser rechazada. c) Los documentos requeridos en su forma original (por ej., Garantía de mantenimiento de la propuesta etc.) se deben enviar por correo o personalmente, según las instrucciones en la HdeD. d) Las instrucciones detalladas sobre cómo presentar, modificar o cancelar una propuesta en el sistema de eTendering se proporcionan en la Guía de 		

	http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procureme
	nt/business/procurement-notices/resources/
23. Fecha límite para la presentación de la Propuesta	23.1 El PNUD recibirá Propuestas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora en que recibió la propuesta.
•	23.2 El PNUD no considerará ninguna Propuesta presentada después del plazo de presentación de Propuestas.
24. Retiro, sustitución y modificación de las	24.1 El Proponente puede retirar, sustituir o modificar su Propuesta después de presentarla en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de la propuestas.
Propuestas	24.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Proponente podrá retirar sustituir o modificar su Propuesta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que debera incluir una copia de la autorización (o un poder notarial). La sustitución o la modificación correspondiente de la Propuesta, si la hubiera, deberá acompañar a la respectiva notificación por escrito. Todas las notificaciones se deben presenta del mismo modo especificado para la presentación de propuestas, con la indicación clara de "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN"
	24.3 Sistema de eTendering: Un Proponente puede retirar, sustituir o modificar su Propuesta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la propuesta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Proponente segui correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar la sustitución o modificación de la Propuesta, según sea necesario. Se proporcional instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una propuesta directamente en el sistema en la Guía de Usuario del Proponente y en los video instructivos.
	24.4 Las propuestas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir al Proponente (sólo para las presentaciones manuales), salvo que la propuesta se retire después de haber sido abierta.
25. Apertura de Propuestas	25.1 No hay apertura pública de propuestas para las SDP. El PNUD abrirá las Propuesta en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por a menos dos (2) miembros. En el caso de la presentación mediante eTendering, lo proponentes recibirán una notificación automática una vez que se haya abierto se propuesta.
D. EVALUACIÓN DE	LAS PROPUESTAS
26. Confidencialida d	26.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de la Propuestas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Proponentes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en diche proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.
	26.2 Cualquier intento por parte de un Proponente o de alguien en nombre de Proponente de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las Propuestas o decisiones relativas a la adjudicación del contrato, podrá se causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Propuesta y en consecuencia, esta sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes de PNUD
27. Evaluación de	27.1 El Proponente no puede alterar o modificar su Propuesta de ningún modo despué

las Propuestas	del plazo de presentación de propuestas, salvo del modo en que lo permite la Cláusula 24 de esta SDP. El PNUD realizará la evaluación sólo sobre la base de las Propuestas Técnicas y Financieras presentadas. 27.2 La evaluación de las propuestas se realiza en los siguientes pasos: 27.3 Examen preliminar 27.4 Elegibilidad y Calificaciones Mínimas (si no se realiza la precalificación) 27.5 Evaluación de las Propuestas Técnicas 27.6 Evaluación de las Propuestas Financieras
28. Examen preliminar	28.1 El PNUD examinará las Propuestas para determinar si cumplen con los requisitos documentales mínimos, si los documentos se han firmado correctamente y si las Propuestas están en orden en general, entre otros indicadores que pueden usarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Propuesta en esta etapa.
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones	29.1 La Elegibilidad y las Calificaciones del Proponente se evaluarán en torno a los requisitos de Elegibilidad y Calificaciones Mínimas especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación).
mínimas	 29.2 En términos generales, los proveedores que cumplan con los siguientes criterios serán considerados calificados: a) No deben formar parte de la lista de terroristas y financiadores del terrorismo del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, ni de la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes. c) Tienen la experiencia similar, la experiencia técnica, la capacidad de producción cuando corresponda, las certificaciones de calidad, los procedimientos de control de calidad y otros recursos pertinentes para la provisión de los servicios requeridos. d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD. e) No existe un historial consistente de fallos judiciales/arbitrajes contra el Proponente. f) Tienen un registro de desempeño oportuno y satisfactorio con sus clientes.
30. Evaluación de Propuestas Técnicas y Financieras	30.1 El equipo de evaluación deberá revisar y evaluar las Propuestas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a los Términos de Referencia y otra documentación de la SDP, aplicando los criterios de evaluación, los subcriterios y el sistema de puntos especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación). Se considerará que una Propuesta no cumple con todos los requisitos solicitados en la etapa de la evaluación técnica si no alcanza el puntaje técnico mínimo que indica la HdeD. Cuando resulte necesario y si así lo indica la HdeD, el PNUD puede invitar a los proponentes que cumplan con los requisitos técnicos solicitados a llevar a cabo una presentación sobre sus propuestas técnicas. Las condiciones de la presentación se proporcionarán en el documento de la Solicitud de Propuestas, en caso de ser necesario.
	30.2 En la segunda etapa, sólo las Propuestas Financieras de aquellos Proponentes que alcancen la puntuación técnica mínima serán abiertas para su evaluación. Las Propuestas Financieras correspondientes a Propuestas Técnicas que no cumplan con todos los requisitos solicitados permanecerán cerradas y, en el caso de las entregas manuales, serán devueltas cerradas al Proponente. Para las Propuestas presentadas por correo electrónico y por medio de eTendering, el PNUD no solicitará las contraseñas de las Propuestas Financieras de los proponentes cuyas

Propuestas Técnicas no cumplieron con los todos los requisitos solicitados.

- 30.3 El método de evaluación que rige para esta SDP será el indicado en la HdeD, y puede ser uno de los siguientes dos (2) métodos: (a) el método del precio más bajo, que selecciona la propuesta financiera más baja entre los Proponentes que mejor cumplen con todos los requisitos solicitados; o (b) el método de puntuación combinada que estará basado en la combinación del puntaje técnico y el puntaje financiero.
- 30.4 Cuando la HdeD especifica un método de puntuación combinado, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Calificación de la Propuesta Técnica (PT):

Calificación de la PT= (Puntuación total obtenida por la propuesta/Máxima puntuación obtenida para la PT) x 100

Calificación de la Propuesta Financiera (PF):

Calificación de la PF= (Propuesta de precio más bajo/Precio de la propuesta que se está revisando) x 100

Puntuación total combinada:

Puntaje combinado = (Calificación de la PT) x (Peso de la PT, p. ej., 70 %) + (Calificación de la PF) x (Peso de la PF, p. ej., 30 %)

31. Ejercicio posterior a la Evaluación de las Propuestas

- 31.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Proponente. Dicho ejercicio deberá documentarse en su totalidad y puede incluir, entre otras, todas las siguientes opciones o una combinación de ellas:
 - a) Verificación de la precisión, la veracidad y la autenticidad de la información provista por el Proponente.
 - b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la SDP sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación.
 - c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Proponente, o con clientes anteriores, o cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Proponente.
 - d) Investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de contratos en curso o finalizados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos previos, según sea necesario.
 - e) Inspección física de las oficinas, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Proponente.
 - f) Otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.

32. Aclaración de las Propuestas

- 32.1 Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Propuestas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Proponente una aclaración de su Propuesta.
- 32.2 La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Propuesta, excepto para proporcionar una aclaración

- y confirmar la corrección de cualquier error aritmético que descubra el PNUD en la evaluación de las Propuestas, de conformidad con la SDP. 32.3 Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Proponente con respecto a su Propuesta que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Propuestas. 33.1 La determinación que realice el PNUD sobre la capacidad de respuesta de una 33. Capacidad de Propuesta se basará en el contenido de la Propuesta en sí misma. Una Propuesta respuesta de la que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que Propuesta cumple con todos los términos, las condiciones, los TdR y los requisitos de la SDP sin desviación material o significativa, reserva ni omisión. 33.2 Si una Propuesta no cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados, deberá ser rechazada por el PNUD y el Proponente no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión. 34.1 Siempre que una Propuesta cumpla sustancialmente con todos los requisitos 34. Disconformidad solicitados, el PNUD puede subsanar las inconformidades o las omisiones en la es, errores Propuesta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o reparables y significativa. omisiones 34.2 El PNUD puede solicitar al Proponente que envíe la información o la documentación necesarias, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Propuesta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no debe estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Propuesta. El incumplimiento del Proponente con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Propuesta. 34.3 En el caso de una Propuesta Financiera que se haya abierto, el PNUD verificará y corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera: Si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario. b) Si hay un error en un total correspondiente a la suma o la resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total. c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. 34.4 Si el Proponente no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Propuesta deberá ser rechazada. E. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 35. Derecho a 35.1 El PNUD se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Propuesta, declarar que una o todas las Propuestas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y aceptar o a rechazar
- 36. Criterios de adjudicación

cualquiera o todas

las Propuestas

36.1 Antes del vencimiento de la validez de la propuesta, el PNUD adjudicará el contrato al Proponente calificado según los criterios de adjudicación indicados en la HdeD.

obligado a adjudicar el contrato a la propuesta con el precio más bajo.

rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del

contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los

Proponentes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará

37. Reunión informativa	37.1	En el caso de que un Proponente no resulte seleccionado, este podrá solicitar al PNUD una Reunión con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es tratar las fortalezas y las debilidades de la presentación del Proponente, a fin de ayudarlo a mejorar las futuras propuestas que presente para las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD. En estas reuniones no se tratará con el Proponente el contenido de otras propuestas ni se las comparará con la Propuesta presentada por el Proponente.		
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	38.1	En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la propuesta financiera total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.		
39. Firma del contrato	39.1	En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Proponente que haya recibido la adjudicación deberá firmar y fechar el Contrato y devolverlo al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Propuesta, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Proponente cuya Propuesta haya obtenido la segunda calificación más alta o realizar un nuevo llamado a presentar Propuestas.		
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales		El modelo de Contrato que deberá firmarse y los Términos y Condiciones Generales aplicables del Contrato del PNUD, especificados en la HdeD, pueden consultarse en el siguiente enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html		
41. Garantía de Cumplimiento	41.1	En caso de requerirse en la HdeD, el proponente adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y en la forma disponible en https://popp.undp.org/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP POPP D OCUMENT LIBRARY/Public/PSU Solicitation Performance%20Guarantee%20Form docx&action=default en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato		
42. Garantía bancaria de pagos anticipados		Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al 20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en: https://popp.undp.org/ layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP POPP DOCUMENT LIBRARY/Public/PSU Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&action=default		
43. Liquidación por daños y perjuicios	43.1	Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones		

	según el Contrato.
44. Disposiciones sobre Pagos	44.1 Los pagos se efectuarán sólo cuando el PNUD acepte el trabajo realizado. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y de que la autoridad correspondiente del PNUD emita el certificado de aceptación del trabajo con la supervisión directa del Contratista. El pago se efectuará por medio de transferencia bancaria en la moneda del contrato.
45. Reclamación de los proveedores	45.1 El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Proponente considere que no ha sido tratado de manera justa, el siguiente enlace le dará más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html
	<u>surretions.ricini</u>
46. Otras disposiciones	46.1 En el caso de que el Proponente ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., Administración de Servicios Generales [GSA] del Gobierno Federal de los Estados Unidos) por servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.
	46.2 El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.
	46.3 Las Naciones Unidas han establecido restricciones en el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición, según el boletín ST/SGB/2006/15; http://www.un.org/en/ga/search/view doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer

SECCIÓN 3. HOJA DE DATOS DE LA PROPUESTA

Los siguientes datos de los servicios que se adquieran complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Solicitud de Propuestas. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Proponentes, la Hoja de Datos y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos.

Hde D n.°	Ref. a la Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
1	7	Idioma (de la Propuesta)	Español
2		Presentación de Propuestas para partes o subpartes de los TdR (propuestas parciales)	Permitidas . Se permitirán propuestas que cubran al menos el 60% de los países indicados en los TDR inciso D. Alcance de los Servicios.
3	20	Propuestas alternativas	No se considerarán
4	21	Reunión previa a la presentación de propuestas	No se realizará
5	16	Período de Validez de la Propuesta	120 dias
6	12	Garantía de Mantenimiento de la Propuesta	No requerida
7	42	Pago anticipado al momento de la firma del contrato	No aplica
8	43	Liquidación por daños y perjuicios	Aplicará de la siguiente manera: Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.1% N.º máximo de días de retraso 20, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.

9	41	Garantía de Cumplimiento	No se requiere
10	13	Moneda de la Propuesta	Dólares de los Estados Unidos
11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	26 de enero de 2022
12	18	Detalles de contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	Procurement RBLAC Siempre hacer referencia al proceso: SDP: 19187-2022 Dirección de correo electrónico para la presentación de aclaraciones y preguntas: procurement.rblac.regionalhub@undp.org
13	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la SDP, y respuestas y aclaraciones de las consultas	Publicado directamente a través de eTendering Todas las comunicaciones (enmiendas, acta de conferencia previa, aclaratorias, etc.) con los potenciales proponentes serán publicadas a través de la plataforma eTendering. Es responsabilidad de cada proponente estar atento a las comunicaciones allí colocadas. El PNUD no asume responsabilidad por la falta de conectividad que impida al proponente conocer esta información.
14	23	Fecha límite para la presentación de la Propuesta	02 de febrero a las 15:00 horas New York EST/EDT Time Para presentaciones a través de eTendering – como se indica en el sistema. Notar que la zona horaria en el sistema es EST/EDT (New York).
14	22	Modo permitido para presentar propuestas	e-Tendering solamente
15	22	Dirección para la presentación de la propuesta	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO UNIDAD DE ADQUISICIONES A través de la plataforma eTendering solamente. Mantega el siguiente vínculo y coloque la información del número del Evento https://etendering.partneragencies.org

			Inserte el código de la unidad de negocio R4610 y el número del Evento: 0000011373
16	22	Requisitos de la presentación electrónica (correo electrónico o eTendering)	 Formato: archivos PDF únicamente, debidamente firmados. Los nombres de archivo deben tener un máximo de 60 caracteres y no deben contener ninguna letra o carácter especial que no sea del alfabeto/teclado inglés (por ejemplo: \$, %, &, /, (, etc).Los archivos no deben contener virus ni estar dañados.Tamaño máx. del archivo por transmisión: 5MBCada archivo deberá ser debidamente identificado con lasiguiente descripción, según sea aplicable a cada caso:
17	27 36	Método de evaluación para la Adjudicación de un contrato	Método de Puntaje Combinado, utilizando una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente

			El puntaje técnico mínimo requerido para pasar a la siguiente fase es el 70 %.
18		Fecha prevista para el inicio del Contrato	March 1, 2022
19		Duración máxima prevista del Contrato	Un año, renovable por 2 años adicionales, previa evaluación de desempeño satisfactoria.
20	35	El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un solo Proponente El PNUD adjudicará al LTA al proponente que obtenga el mayor puntaje combinado, según el método de evaluación indicado.
21	39	Tipo de contrato	Modelo de contrato para el suministro de bienes y/o la prestación de servicios http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
22	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que aplicarán	Términos y Condiciones Generales del PNUD para Bienes y Servicios Mixtos http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
23		Otra información relacionada con la SDP	Consideraciones: Lineamientos Relacionados al Acuerdo a Largo Plazo (LTA): Cantidad: Se espera que el proceso de selección dé como resultado una firma/empresa seleccionada. Duración y Ajustes de Precio: Se espera que la firma seleccionada mantenga sus precios por 12 meses consecutivos. En el evento de que se dieran aumentos en el 2do o 3er año, la empresa deberá informarlo por escrito, debidamente sustentado y ser aceptado por el PNUD. El monto promedio de facturación por este tipo de servicio asciente a US\$115,000.00 anuales.

SECCIÓN 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios del examen preliminar

Se examinarán las Propuestas para determinar si están completas y han sido presentadas según los requisitos de la SDP, de acuerdo con la respuesta afirmativa/negativa de los siguientes criterios:

- Firmas correspondientes
- Poder notarial si aplica
- Presentación de documentos mínimos
- Presentación de Propuesta Técnica y Propuesta Financiera por separado
- Validez de la licitación

Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Elegibilidad y las Calificaciones se evaluarán con Pasa/No Pasa.

Si la Propuesta se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, cada miembro deberá cumplir con criterios mínimos, salvo que se especifique otra cosa.

Asunto	Criterios	Requisito para la presentación del documento
ELEGIBILIDAD		
Condición jurídica	El proveedor es una entidad registrada legalmente.	Formulario B: Formulario de Información del Proponente
		(Anexar el registro mercantil, documentos de constitución, Id del Representante Legal y documento de Poder de Representación Legal)
Elegibilidad	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisible por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Conflicto de intereses	De acuerdo con la cláusula 4 de la SDP, no debe haber conflictos de intereses.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
Quiebra	El Proveedor no ha sido declarado en quiebra ni está involucrado en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial y no tiene sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica
CALIFICACION		

Historial de contratos incumplidos ¹	El incumplimiento de un contrato que no sea resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificación
Historial de litigios	Historial no consistente de fallos judiciales/arbitrajes contra el Proponente durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificación
Experiencia previa	Mínimo de 10 (diez) años de experiencia relevante en proyectos de investigación social.	Formulario D: Formulario de Calificación
	Mínimo de 2 (dos) contratos de valor, naturaleza y complejidad similares, ejecutados en los últimos dos (2) años. (En caso de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).	Formulario D: Formulario de Calificación (Debe remitir copia de los contratos)
Posición financiera	Facturación anual mínima promedio de USD\$ 400,000.00 durante los últimos 3 años. (En caso de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).	Formulario D: Formulario de Calificación
	El Proponente debe demostrar la solvencia actual de su posición financiera e indicar la rentabilidad prevista a largo plazo. (En caso de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación, todas las Partes deben cumplir acumulativamente con el requisito).	Formulario D: Formulario de Calificación (Anexar copia de estados financieros del ultimo año auditado)

¹ El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no haya denunciado el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al respectivo contrato, y (b) los contratos hayan sido denunciados y totalmente resueltos. El incumplimiento no incluirá los contratos en los que el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, por ejemplo, una disputa o un litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato en cuestión y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Proponente.

Criterios de la evaluación técnica 70%

Resumen de los formularios de evaluación de la Propuesta Técnica		
1.	Calificación, capacidad y experiencia del Proponente	300
2.	Metodología, enfoque y plan de aplicación propuestos	400
3.	Estructura de gestión y personal clave	300
	Total	1000

cción	1. Calificación, capacidad y experiencia del Proponente	Puntos obtenibles
.1	Empresa u organización especializada en el desarrollo de proyectos de investigación social que impliquen el levantamiento de datos en campo y el análisis de datos en America Latina. - Más de 6 Proyectos: 75 puntos - De 2 a 5 Proyectos: 50 puntos - De 1 proyecto: 15 puntos - Menos de 1 proyecto: 0 puntos	75
.2	Experiencia de al menos 10 años en la prestación de servicios en recolección de datos, encuestas, estudios de opinión, con marcada experiencia en temas sociales y económicos. La empresa u organización deberá presentar junto con su oferta un portafolio de servicios y productos afines al objetivo de estos Términos de Referencia. - 10 años : 45 puntos - Más de 10 a 15 años: 60 puntos - Más de 15 años: 75 puntos	75
.3	Desarrollo de al menos ocho (8) proyectos de investigación social queimpliquen el diseño y aplicación de metodologías e instrumentos estadísticos, así como el levantamiento de datos en campo. - 8 proyectos: 45 puntos - De 9 a 15 proyectos: 60 puntos _ Mas de 15 proyectos 75 puntos	75
.4	Capacidad en análisis estadístico y estructuración de bases de datos representativas comprobada a través de al menos 4 estudios subregionales o regionales. - 4 estudios : 45 puntos - 5 a 10 estudios: 60 puntos - Mas de 10 estudios: 75 puntos	75
	Total Sección 1	300

Sección 2. Metodología, enfoque y plan de aplicación propuestos		Puntos obtenibles
2.1	Comprensión del requisito: ¿Se abordaron con suficiente nivel de detalle los aspectos importantes de la tarea? ¿Se ponderaron de manera adecuada entre sí los diferentes componentes del proyecto? Excelente= 100 puntos Bueno= 75 puntos Satisfactorio= 50 puntos	100
	Pobre= 15 puntos Muy Pobre= 5 puntos No evidencia= 0 puntos	
2.2	Descripción del enfoque y la metodología del Proponente para cumplir o exceder los requisitos de los Términos de Referencia Excelente= 75 puntos	75
	Bueno= 50 puntos Satisfactorio= 35 puntos Pobre= 15 puntos Muy Pobre= 5 puntos No evidencia= 0 puntos	
2.3	Detalles sobre cómo se organizarán, controlarán y proporcionarán los diferentes elementos del servicio	75
	Excelente= 75 puntos Bueno= 50 puntos Satisfactorio= 35 puntos Pobre= 15 puntos Muy Pobre= 5 puntos No evidencia= 0 puntos	73
2.4	Descripción de los mecanismos y herramientas disponibles de control y evaluación del desempeño; cómo se deben adoptar y usar para un requisito específico	50
	Excelente = 50 puntos Bueno = 40 puntos Satisfactorio = 30 puntos Pobre = 15 puntos Muy Pobre = 5 puntos No evidencia = 0 puntos	
2.5	Evaluación del plan de ejecución propuesto, incluido si las actividades están secuenciadas adecuadamente y si son lógicas y realistas. Excelente= 50 puntos Bueno= 40 puntos Satisfactorio= 30 puntos Pobre= 15 puntos Muy Pobre= 5 puntos No evidencia= 0 puntos	50

2.6	Demostración de la capacidad de planificar, integrar y ejecutar efectivamente medidas de sostenibilidad en la ejecución del contrato. Excelente= 50 puntos Bueno= 40 puntos Satisfactorio= 30 puntos Pobre= 15 puntos Muy Pobre= 5 puntos No evidencia= 0 puntos	50
	Total Sección 2	400

Secció	n 3. Estructura de gestión y personal clave	Max Punt	Puntos obtenibles
3.1	Composición y estructura del equipo propuesto. ¿Es el equipo de personal clave adecuados para la provisión de los servicios necesarios?		15
3.2	Calificación del personal clave propuesto		
3.2 a.	Coordinador del equipo		175
	- Profesional con grado de licenciatura en ciencias sociales o económicas	30	
	- Titulo de maestria en Ciencias Sociales	50	
	 Experiencia minima de 5 años diseñando procesos de investigación que hayan implicado elaboración de instrumentos y levantamiento de encuestas en campo. Experiencia de hasta 5 años: 25 puntos 	50	
	- Experiencia de más de 5 años hasta 10 años: 40 puntos		
	- Experiencia de más de 10 años: 50 puntos		
	 Mínimo de 2 años de experiencia liderando proyectos de investigación que aborden la gobernabilidad o problemáticas asociadas en la región. Experiencia de 2 años: 10 puntos Experiencia de más de 2 años hasta 5 años: 15 puntos Experiencia de más de 5 años: 25 puntos 	25	
	Dominio del idioma ingles (oral/escrito)	10	
	Dominio del idioma español (oral/escrito)	10	
3.2 b	Especialista Estadistico		75
	- Profesional con grado de licenciatura en estadística, matemática, economía o ingeniería	20	
	 Mínimo de 3 años de experiencia previa en la elaboración de diseños muestrales. Experiencia de 3 años: 10 puntos 	20	
	 Experiencia de más de 3 años hasta 5 años: 15 puntos Experiencia de más de 5 años: 20 puntos 		
	(Presentar copias de contratos o cartas de trabajos anteriores)		

	- Mínimo de 2 años de experiencia en manipulación de encuestas con representatividad nacional.		
	- Experiencia de 2 años: 10 puntos - Experiencia de más de 2 años hasta 5 años: 15 puntos	20	
	- Experiencia de más de 5 años: 20 puntos		
	(Presentar copias de contratos o cartas de trabajos anteriores)		
	 Experiencia en al menos 2 proyectos que hayan incluido el procesamiento de bases de datos utilizando paquetes estadísticos. (Presentar copias de contratos o cartas de clientes anteriores) 2 proyectos: 5 puntos De 3 a 5 proyectos: 10 puntos Mas de 5 proyectos 15 puntos 	15	
3.2 c	Encuestador/a		35
	- Estudios mínimos de bachillerato	10	
	- Estudiante universitario en las áreas de economía, ciencias sociales o áreas afines.	15	
	- Experiencia previa en al menos un proyecto de levantamiento de información en campo.	10	
	(Presentar cartas de trabajos anteriores)		
	Tota	l Sección 3	300

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



A. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONSULTORÍA

Proyecto: Gestión de la Información basada en evidencia para la toma de decisiones enCentro

América y República Dominicana. 000080822 CAM Evidence

Título de la Consultoría: Realización de encuestas de opinión en América Latina

Tipo de Contrato: LTA

Supervisor Directo: Coordinador Cluster de Gobernabilidad

Lugar: Remoto Fecha de inicio estimada: Marzo 2022

Duración: 12 meses (con posible extensión a 36 meses)

B. ANTECEDENTES

El proceso para lograr los ODS requiere de una gobernabilidad eficaz como condición previa. El ODS 16 es entonces el habilitador del desarrollo sostenible. En ese sentido, la gobernabilidad se convierte en el instrumento más relevante para la creación de oportunidades con las cuales las personas pueden forjar su propio destino y colaborar con otros. La gobernabilidad es el proceso por medio del cual se generan oportunidades (el uso de éstas se refiere a la práctica democrática y los derechos políticos y civiles que conducen al desarrollo sostenible).

Pese a avances notables en indicadores de desarrollo humano, una proporción significativa de la ciudadanía en América Latina y el Caribe expresa un nivel significativo de insatisfacción con el funcionamiento de la democracia en su país y el estado del contrato social más en general. Mientras tanto los países de América Latina y el Caribe fueron y siguen siendo fuertemente afectados por la pandemia de COVID-19 y esta crisis ha exacerbado vulnerabilidades preexistentes, así como los riesgos de intensificación de las protestas sociales, las tendencias populistas y el retroceso democrático.

El Equipo de Gobernabilidad del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe trabaja en varios ámbitos de la gobernabilidad para apoyar las Oficinas de País y sus contrapartes a configurar un contrato social que permita garantizar la convivencia, construir confianza, promover una participación más significativa y mejorar la capacidad de respuesta de las demandas sociales.

En el marco de este trabajo es fundamental poder entender en profundidad la perspectiva de los ciudadanos sobre el desempeño del Estado, el contexto social y político y las prioridades para el futuro en relación con la gobernabilidad. Por ello, el Equipo de Gobernabilidad quiere establecer un contrato de largo plazo (LTA) para la realización de encuestas de opinión sobre temas relacionados con la gobernabilidad (gobernanza efectiva) en América Latina y el Caribe.

C. OBJETIVO

UNDP se encuentra en la búsqueda de una empresa especializada en la realización de encuestas de opinión basadas en los respectivos estándares de confidencialidad y representación estadística en países de América Latina y el Caribe sobre temas relacionados con la gobernabilidad, para la firma de un acuerdo a largo plazo (LTA) por un periodo de 12 meses con posible extensión a 36 meses.

El enfoque temático de las encuestas, la población meta, el tamaño mínimo de la muestra, el alcance geográfico y las preguntas serán definidos por el Equipo de Gobernabilidad según las necesidades de cada encuesta.

D. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La empresa encuestadora trabajará en levantar encuestas en diferentes países sobre temas relacionados con la gobernabilidad.

Si bien el tamaño de la muestra variará según el tamaño y la heterogeneidad de cada país en el que se implemente la encuesta. Trabajará directamente con el equipo de Gobernabilidad para determinar el tamaño de la muestra para cada encuesta contratada.

Los resultados de estas encuestas permitirán al equipo de Gobernabilidad generar información que ayude a las áreas de Gobernabilidad para dar insumos que apoyen a la generación de Políticas Públicas.

Por cada encuesta el equipo escogerá uno de los siguientes paquetes:

PAQUETE 1

- Encuesta en 6 países
- Tamaño muestra (1200-1500 encuestas por país)
- 40-50 preguntas
- Cant. Estimada de encuestas en un año: 3

PAQUETE 2

- Encuesta en 6 países
- Tamaño muestra (1200-1500 por país)
- 35-45 preguntas
- Cant. Estimada de encuestas en un año: 3

PAQUETE 3

- Encuesta en 12 países
- Tamaño muestra (1200 por país)
- 30 preguntas
- Cant. Estimada de encuestas en un año: 2

PAQUETE 4

- Encuesta telefónica en 6 paises
- Tamaño muestra (1200-1500 por país)
- 30 preguntas
- Cant. Estimada de encuestas en un año: 3

Por cada encuesta los países serán seleccionados de la siguiente lista:

- Argentina
- Barbados
- Belize
- Bolivia
- Brasil

- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- República Dominicana
- Ecuador
- El Salvador
- Guatemala
- Guyana
- <u>Haití</u>
- Honduras
- Jamaica
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- I alagu
- <u>Perú</u>
- Suriname
- Trinidad y Tobago
- <u>Uruguay</u>
- Venezuela

Solo las empresas con la capacidad de cubrir por lo menos el 60% de los países mencionados arriba (i.e. 16 países) serán consideradas para esta consultoría.

Por cada encuesta, el proveedor entregará los siguientes productos:

- **Producto 1:** Elaborar diseño de campos e instrumentos de la encuesta (Cuestionarios, muestreo, manual de encuestador, entrenamiento de encuestadores y prueba piloto).
- **Producto 2:** Nota técnica detallada que describa todos los aspectos metodológicos relevantes de la encuesta, incluyendo datos sobre la muestra (diseño, estratificación, rechazos, tamaño de muestra, sobre-muestra, etc.) y un diccionario de variables.
- **Producto 3:** Aplicación de la encuesta con el muestreo e instrumento acordado, y su informe de campo.
- **Producto 4**: Bases de datos ordenadas y depuradas en formato Stata, CSV o SPSS con el vaciado de los resultados de la encuesta. Deberá entregarse una base de datos por país y una base de datos regional, con su respectivo etiquetado de variables y formulario final aplicado.
- **Producto 5:** Informe final con un análisis de los resultados, a nivel regional y separados por país y segmentación demográfica.

E. RESULTADOS ESPERADOS Y ENTREGABLES/PRODUCTOS

Los resultados específicos, el tiempo estimado, la fecha de entrega, y los arreglos de supervisión serán establecidos separadamente por cada producto, según las necesidades de cada encuesta.+

F. ACUERDOS INSTITUCIONALES

La consultoría será supervisada por el Coordinador del Equipo de Gobernabilidad en el Centro Regional para América Latina y el Caribe del PNUD. El supervisor delegado por él revisará los productos que presente la empresa, fundación u organización. El personal designado del equipo comunicará las observaciones que pudiesen existir en un plazo máximo aproximado de 10 días hábiles después de la recepción de los productos. La incorporación o cambios deben efectuarse en el plazo que el PNUD requiera y acuerde por escrito con la empresa, fundación u organización firmante. Los pagos a la empresa, fundación u organización están sujetos a la aprobación y aceptación por escrito de los productos y del informe final por parte de él/la supervisor/a inmediato/a.

G. **DURACIÓN DE LOS TRABAJOS**

El acuerdo a largo plazo (LTA) tendrá duración de 12 meses con posible extensión hasta 36 meses. Se estima que la demanda de servicios por un año será aproximadamente 8 encuestas.

SECCIÓN 6: FORMULARIOS DE PROPUESTA ENTREGABLES/LISTA DE VERIFICACIÓN

Este formulario sirve de lista de verificación para la preparación de su Propuesta. Complete los Formularios de Licitación Entregables de acuerdo con las instrucciones en los formularios y devuélvalos como parte de la presentación de su Propuesta. No se permitirán alteraciones en el formato de los formularios y no se aceptarán sustituciones.

Antes de presentar su Propuesta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de Propuestas de la HdeD 22.

Sobre de la Propuesta Técnica:

¿Ha completado correctamente todos los Formularios de Propuesta?	
 Formulario A: Formulario de Presentación de Propuesta Técnica 	
 Formulario B: Formulario de Información del Proponente 	
 Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación 	
Formulario D: Formulario de Calificación	
 Formulario E: Formato de Propuesta Técnica 	
¿Ha proporcionado los documentos requeridos para cumplir con los criterios de evaluación en la Sección 4?	

Sobre de la Propuesta Financiera:

(Se debe presentar por separado protegido con contraseña)

 Formulario F: Formulario de Presentación de Propuesta Financiera 	
 Formulario G: Formulario de Propuesta Financiera 	

FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

NOTA PARA EL PROPONENTE. Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de laSDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para [Insertar título de los servicios] con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. [Insertar número de referencia de SDP] y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y nuestra Propuesta Financiera en un sobre cerrado separado².

Por la presente declaramos que nuestra firma, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de una Asociación en Participación/Consorcio/Asociación o subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato:

- a) no están sujetos a la prohibición de adquisiciones por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- b) no han sido suspendidos ni sancionados, no se les ha negado el acceso, ni han sido considerados inadmisibles por ninguna organización de la ONU, el Banco Mundial o cualquier otra organización internacional;
- c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la SDP;
- d) no emplean ni tienen previsto emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra firma en calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones post-empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);
- e) no se han declarado en quiebra ni están involucrados en alguna quiebra o procedimiento de administración judicial, y no tienen sentencia judicial o acción legal pendiente que pudiera poner en peligro sus operaciones en el futuro previsible;
- f) no están involucrados en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, corrupción, fraude, coacción, colusión, obstrucción o cualquier otra práctica no ética, con la ONU o cualquier otra parte, ni realizan negocios de manera tal que puedan ocasionar riesgos financieros u operativos, en la reputación o de

_

² O en formato electrónico con acceso protegido por contraseña

- otra índole para la ONU; y aceptan los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y adhieren a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- g) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier interpretación o representación errónea contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación o sanción por parte del PNUD.

Ofrecemos prestar servicios de conformidad con los documentos de Propuesta, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD, y de conformidad con los Términos de Referencia.

Nuestra Propuesta será válida y seguirá siendo vinculante para nosotros durante el período de tiempo especificado en la Hoja de Datos de la propuesta.

Entendemos y reconocemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Proponente] para firmar esta Propuesta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

[Colocar el sello oficial del Proponente]

FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre legal del Proponente	[Completar]
Domicilio legal	[Completar]
Año de registro	[Completar]
Información sobre el Representante Autorizado del Proponente	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
¿Es usted un proveedor registrado en el UNGM?	☐ Sí ☐ No Si la respuesta es Sí, [Insertar número de proveedor de UNGM]
¿Es usted un proveedor del PNUD?	☐ Sí ☐ No Si la respuesta es Sí, [Insertar número de proveedor de PNUD]
Países donde opera	[Completar]
N.° de empleados de tiempo completo	[Completar]
Certificado de garantía de calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) (Si la respuesta es afirmativa, proporcione una copia del certificado válido):	[Completar]
¿La Compañía en la que trabaja tiene una acreditación tal como ISO 14001 relacionada con el medioambiente? (En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido):	[Completar]
¿La Compañía en la que trabaja tiene una Declaración escrita de su Política Medioambiental? (En caso afirmativo, proporcione una copia)	[Completar]
Persona de contacto: el PNUD puede ponerse en contacto con esta persona para solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Propuesta	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
Adjunte los siguientes documentos:	 Perfil de la compañía, que no debe superar las quince (15) páginas, incluidos folletos impresos y catálogos de productos relevantes para los bienes o los servicios adquiridos Certificado de Incorporación/Registro de la compañía

- Certificado de registro/pago fiscal emitido por la Autoridad de Ingresos Internos que demuestre que el Proponente está al día con sus obligaciones de pago de impuestos, o certificado de desgravación fiscal, si es que el Proponente goza de dicho privilegio
- Documentos de registro de nombre comercial, si corresponde
- Autorización del Gobierno local para ubicarse y operar en dicha ubicación, si corresponde
- Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país
- Poder notarial si aplica.

FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN/EL CONSORCIO/LA ASOCIACIÓN

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.°	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

(con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

☐ Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación •	0
☐ un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación	

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:	Nombre del asociado:
Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:
Nombre del asociado:	Nombre del asociado:
Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:

FORMULARIO D: FORMULARIO DE CALIFICACIÓN

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de la SDP]		

Si es Asociación en Participación, Consorcio o Asociación, debe ser completado por cada asociado.

Incumplimiento de Contrato Histórico

\square No se produjo incumplimiento de contratos durante los últimos 3 años								
☐ Contrate	☐ Contratos incumplidos durante los últimos 3 años							
Año	Porción de incumplimiento del contrato	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)					
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:						

Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

☐ Sin historial de litigios durante los últimos 3 años						
☐ Historia	l de litigios como se	indica a continuación				
Año de	Monto en	Identificación de contrato	Monto total del contrato			
disputa	disputa (en USD)		(valor actual en USD)			
		Nombre del Cliente:				
Direc		Dirección del Cliente:				
		Asunto en disputa:				
		Parte que inició la disputa:				

Estado de la disputa:	
Parte adjudicada, en caso de resolución:	

Experiencia relevante previa

Enumere sólo contratos similares anteriores completadas correctamente en los últimos 3 años.

Enumere sólo aquellos contratos para las cuales el Proponente fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en Participación. Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Proponente o a través de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Proponente ni de los asociados o sub-consultores del Proponente, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículums. El Proponente debe estar preparado para fundamentar la experiencia reivindicada presentando copias de los documentos y referencias relevantes, si así lo solicita el PNUD.

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas

Los Proponentes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

Se ad	iunta	la dec	laración d	de des	sempeño sa	ıtis	factorio	o de	los 3	3 (tres`	(Cli	entes	princi	pales	o _m	iás.

Posición financiera

Facturación anual durante los últimos 3 años	Año Año Año	USD USD USD
Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente		

Información financiera (en equivalente a USD)	Información histórica de los últimos 3 años			
	Año 1	Año 2	Año 3	
	Información del balance			
Activos totales (AT)				
Pasivos totales (PT)				
Activos circulantes (AC)				
Pasivos circulantes (PC)				
	Información del estado de ingresos			
Ingresos totales/brutos				
Ganancias antes de				
impuestos				
Utilidad neta				
Índice de Solvencia				

☐ Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Deben reflejar la situación financiera del Proponente o la parte hacia una Asociación en Participación, y no empresas asociadas o matrices.
- b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.
- c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

FORMULARIO E: FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccione Fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

La propuesta del Proponente debe organizarse de manera que siga este formato de Propuesta Técnica. Cuando se le presente al proponente un requisito o se le solicite que use un enfoque específico, el proponente no sólo debe declarar su aceptación, sino también describir cómo pretende cumplir con los requisitos. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, si esta no se proporciona, se considerará que no cumple con todos los requisitos solicitados.

SECCIÓN 1: Calificación, capacidad y experiencia del Proponente

- 1.1 Breve descripción de la organización, incluido el año y el país de incorporación, y los tipos de actividades realizadas.
- 1.2 Capacidad organizativa general que puede afectar la ejecución: estructura de gestión, estabilidad financiera y capacidad de financiación de proyectos, controles de gestión de proyectos, medida en que se subcontrataría cualquier trabajo (de ser así, proporcione detalles).
- 1.3 Relevancia de conocimientos especializados y experiencia en tareas similares en la región o el país
- 1.4 Procedimientos de control de calidad y medidas de mitigación de riesgos
- 1.5 Compromiso de la organización con la sostenibilidad.

SECCIÓN 2: Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestos

En esta sección se debe demostrar la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia (TdeR) al identificar los componentes específicos propuestos, abordar los requerimientos, proporcionar una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas, y demostrar de qué modo la metodología propuesta cumple con los requisitos o los supera. Todos los aspectos importantes deben abordarse con suficiente detalle, y los diferentes componentes del proyecto deben ponderarse adecuadamente entre sí.

- 2.1 Una descripción detallada del enfoque y la metodología que utilizará el Proponente para cumplir con los Términos de Referencia del proyecto, teniendo en cuenta la idoneidad para las condiciones locales y el entorno del proyecto. Detalla cómo se organizarán, controlarán y proporcionarán los diferentes elementos del servicio.
- 2.2 La metodología también incluirá detalles de los mecanismos internos del Proponente en materia de revisión técnica y control de calidad.
- 2.3 Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, el motivo de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos, y cómo todos funcionarán como un equipo.

- 2.4 Descripción de los mecanismos y herramientas disponibles de control y evaluación del desempeño; cómo se deben adoptar y usar para un requisito específico.
- 2.5 Plan de aplicación, incluido un diagrama de Gantt o un calendario del proyecto en el que se indique la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.
- 2.6 Demuestre cómo planea integrar medidas de sostenibilidad en la ejecución del contrato.
- 2.7 Cualquier otro comentario o información sobre el enfoque del proyecto y la metodología que se adoptará.

SECCIÓN 2A: Comentarios y sugerencias del Proponente sobre los Términos de Referencia

Proporcione comentarios y sugerencias sobre los Términos de Referencia o servicios adicionales que se prestarán más allá de los requisitos de los TdeR, si los hubiera.

SECCIÓN 3: Estructura de gestión y personal clave

- 3.1 Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación y la ejecución del proyecto. Incluya un organigrama de la gestión del proyecto que describa la relación de los puestos y las designaciones clave. Proporcione una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el horario asignado para su participación.
- 3.2 Proporcione currículums del personal clave que se propone para respaldar la ejecución de este proyecto utilizando el formato a continuación. Los currículums deberán demostrar su Calificación en los ámbitos relacionados con el Alcance de los Servicios.

FORMATO DEL CURRÍCULUM DEL PERSONAL	
CLAVE PROPUESTO	[INSERTAR]
NOMBRE DEL PERSONAL	
ASIGNACIÓN PARA ESTA CONSULTORÍA	[INSERTAR]
NACIONALIDAD	[INSERTAR]

DOMINIO DEL IDIOMA	[INSERTAR]
	[RESUMIR LA EDUCACIÓN SUPERIOR/UNIVERSITARIA Y ESPECIALIZADA DEL MIEMBRO DEL PERSONAL, INDICANDO LOS NOMBRES DE LAS INSTITUCIONES, LAS FECHAS DE ASISTENCIA Y LOS TÍTULOS Y CALIFICACIÓN OBTENIDAS].
EDUCACIÓN/CALIFI CACIÓN	
	[INSERTAR]
CERTIFICACIONES PROFESIONALES	[PROPORCIONAR DETALLES DE LAS CERTIFICACIONES PROFESIONALES RELEVANTES PARA EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS].
	 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: [INSERTAR] FECHA DE CERTIFICACIÓN: [INSERTAR]

REGISTRO/EXPERIE NCIA LABORAL	[ENUMERAR TODOS LOS CARGOS OCUPADOS POR EL PERSONAL (COMENZANDO CON LA POSICIÓN ACTUAL, ENUMERAR EN ORDEN INVERSO), INDICANDO FECHAS, NOMBRES DE LAS ORGANIZACIONES EMPLEADORAS, TÍTULO DEL PUESTO OCUPADO Y UBICACIÓN DEL EMPLEO. PARA LA EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DETALLE EL TIPO DE ACTIVIDADES REALIZADAS, EL GRADO DE RESPONSABILIDADES, LA UBICACIÓN DE LAS ASIGNACIONES Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN O EXPERIENCIA PROFESIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE PARA ESTA ASIGNACIÓN].
	[INSERTAR]
	[PROPORCIONAR NOMBRES, DIRECCIONES, TELÉFONO, E INFORMACIÓN DE CONTACTO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA DOS (2) REFERENCIAS]

	REFERENCIA 1:
	[INSERTAR]
REFERENCIAS	
	REFERENCIA 2:
	[INSERTAR]

Firma del personal	Fecha (Día/Mes/Año)
Calificación, experiencia y otra información relevante sobre	mi persona.
70, el abajo firmante, certifico, según mi leal saber y enten	•

FORMULARIO F: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA FINANCIERA (EN SOBRE SEPARADO)

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de la SDP]		

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios para [Insertar título de los servicios] con arreglo a su Solicitud de Propuestas No. [Insertar número de referencia de SDP] y nuestra Propuesta. Presentamos nuestra Propuesta por medio de este documento, que incluye esta Propuesta Técnica y nuestra Propuesta Financiera en un sobre cerrado separado³.

La Propuesta Financiera adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras].

Nuestra Propuesta será válida y seguirá siendo vinculante para nosotros durante el período de tiempo especificado en la Hoja de Datos de la propuesta.

Entendemos que no existe obligación por su parte de aceptar ninguna Propuesta que reciba.

Nombre:	
Cargo:	
Firma:	
	[Colocar el sello oficial del Proponente]

³ O en formato electrónico con acceso protegido por contraseña

FORMULARIO G: FORMULARIO DE PROPUESTA FINANCIERA

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar Fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

El Proponente debe preparar la Propuesta Financiera siguiendo el formato a continuación y enviarla en un sobre separado de la Propuesta Técnica, como se indica en las Instrucciones para los Proponentes. Cualquier información financiera proporcionada en la Propuesta Técnica conducirá a la descalificación del Proponente.

La Propuesta Financiera debe estar alineada con los requisitos en los Términos de Referencia y la Propuesta Técnica del Proponente.

Moneda de la propuesta: [Insertar moneda]

Tabla 1: Resumen de los precios generales

	Montos en USD	
Propuesta financiera para servicios encuestas de opinión en America Latina		
Honorarios profesionales (de la Tabla 2)		
Otros costos (de la Tabla 3 y 4)		
Monto total de la Propuesta		

Tabla 2: Desglose de honorarios profesionales

Nombre	Posición	Tarifa	N.° de días/meses/h oras	Monto total
		Α	В	C=A+B
Dentro del país				
Doméstico (home based)				
	Subt	otal de honorari	os profesionales	

Tabla 3: Desglose de otros costos

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Monto total			
Vuelos internacionales	Viaje						
Prima de subsistencia (perdiem)	Día						
Gastos de viaje varios	Viaje						
Costos de transporte local	Suma fija						
Gastos de Bolsillo							
Otros costos: (especificar)							
Subtotal de otros costos:							

Tabla 4: Desglose de precio por entregable/actividad

Descripción de entregable/actividad	Cant. Encuestas por año	Honorarios profesionales	Otros costos	Total
Paquete 1	3			
Paquete 2	3			
Paquete 3	2			
Paquete 4	3			
Total General				